



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 28 SEP. 2018

N° 00079-2018-RCC/DE

VISTOSA: el Memorando N° 533-2018-RCC/GA y el Informe Legal N° 469-2018-RCC/GL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2018-PCM se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, se aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Autoridad), como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2018-RCC-DE se encargó al señor Alejandro Oscar Olivares, en adición a sus funciones como servidor bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS), el cargo de confianza de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el señor Alejandro Oscar Olivares Ramírez ha solicitado la no renovación del contrato administrativo de servicios suscrito con la Autoridad, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura antes señalada;



De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto a partir del 01 de octubre de 2018, la encargatura del señor Alejandro Oscar Olivares Ramírez, al cargo de confianza de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Regístrese, comuníquese.

Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros